



Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 020 -2016-GRJ/GGR

Huancayo, 18 FEB 2016

LA GERENTA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 0018 – 2016 – MINAGRI, de fecha 20/01/2016, mediante la cual se aprueba el “Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuario Año 2016”, donde ha sido considerado la realización de la “II Feria Regional de Productores Agropecuarios y Artesanal para el año 2016”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 168-2013-GRJ/CR publicado en el diario Oficial El Peruano el /08/12/2013, se aprobó la “Institucionalización de la Feria Regional de Productores Agropecuarios y Artesanales de la Región Junín”, encargando al Ejecutivo a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la responsabilidad de su implementación en coordinación con las Instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Agricultura Junín Nº 271-2015-GRJ-DRA-/DR de fecha 09/12/2015 se aprueba el “Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2016”, donde se aprueba la realización de la “II Feria Regional de Productores Agropecuarios y Artesanal para el año 2016”;

Que, es necesario designar el Comité Organizador que lleve adelante la Realización de la “II Feria Regional de Productores Agropecuarios y Artesanal para el año 2016” en estricta observancia de la Resolución Ministerial Nº 0018 – 2016 – MINAGRI, de fecha 20/01/2016 y Ordenanza Regional Nº 168-2013-GRJ/CR publicado en el diario Oficial El Peruano el /08/12/2013;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín; y

De conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 093-2016-GR-JUNÍN/PR;

DOC 14914268
BY 047 11-08



Gerencia General Regional



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la **COMISION CENTRAL DE ORGANIZACION Y SUB COMISIONES** para la realización de la "II Feria Regional de Productores Agropecuarios y Artesanal de la Región Junín para el año 2016", que se llevara a cabo del 24 al 27 de marzo del 2016 y estará conformado de la siguiente manera:

COMISION CENTRAL

PRESIDENTE

CPPC Marleni María ALIAGA CAMARENA,
Gerente Regional de Desarrollo Económico.

VICE PRESIDENTE

Ing. Marino Aníbal REQUENA ZUASNABAR,
Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

SECRETARIO

Ing. Juan Isais SAMANEZ BILDAO,
Director Regional de Energía y Minas.

TESORERO

Ing. Víctor LAZO MAYORGA,
Director Regional de la Producción.

VOCAL

Ing. Federico Serapio OLLERO DELGADO,
Director Regional de Agricultura.

VOCAL

Lic. Michele ANTIGNANI DORSI, Director Regional de
Comercio Exterior y Turismo.

Ing. Anibal Requena Zuasnabar
Sub Gerente de Promoción de Inversiones
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



CPPC Marleni María Aliaga Camarena
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNIN





Gerencia General Regional



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

SUB COMISIONES

1. Sub Comisión de Convocatoria e Identificación de productores:

Ing. Federico Serapio Ollero Delgado
Bach. Rosa Camborda Maravi
Econ. Oscar Calixto Gavino

2. Sub Comisión de Registro e inscripción de participantes y distribución de Stanes:

Lic. Hilda Palomino Merino
Abog. Roxana Valencia Huamán
Lic. Marleny Paredes Argandonia
Bach. José Parco Llorona

3. Sub Comisión de autorizaciones: Municipio, Defensa Civil, Gobernación, PNP y otros.

Econ Jorge Rojas Moreno
Lic. Luis Salazar Fano
CPCC. Ciro Camarena Hilario
Abog. Fredi Walter León Rivera

4. Sub Comisión de Habilitación, iluminación y pintado del campo ferial.

Ing. William Bejarano Rivera
Ing. Gustavo Condezo Mansilla
Ing. Julio Nakandakare Santna
Arq. Ronald Valencia Ramos
Lic. Percy Tiza Félix

5. Sub Comisión de Seguridad

Arq. José gusto Vásquez Loayza
Lic. Fredy Valencia Gutiérrez
Econ. Carlos Quispealaya Huamán

Ing. Anibal Requena Zuasnabar
Sub Gerente de Promoción de Inversiones
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CPCC, Mariela María Aliaga Camarero
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN





Gerencia General Regional



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

Ing. Anibal Requena Zuasnabar
Sub Gerente de Promoción de Inversiones
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

6. Sub Comisión de Estrado y equipo de sonido.

Mag. Jorge Tapia Avendaño
Ing. Cesar Ricaldi Rupay
Lic. Wilser Quispe Chamorro

7. Sub Comisión de Conferencia Prensa y Propaganda

Lic. Víctor Raúl Carmen Núñez

8. Sub Comisión de Pasacalle

Abog. Jean Díaz Alvarado
Lic. José Medina Morales
Econ. Edgar Ancassi Jurado
Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya

9. Sub Comisión de Atención Médica

Med. Norberto Yamunaque Azanza
Med. Henry Aguado Takire

10. Sub Comisión de Atenciones Oficiales

Abog. Ena Bonilla Perez
Econ. Norma Tapia Camargo
Yaneth Fernández Zevallos

ARTÍCULO SEGUNDO.- La **COMISION CENTRAL, Y SUB COMISIONES DE ORGANIZACIÓN** designados, cumplirán sus funciones en estricta observancia de la Resolución Ministerial N° 0018 – 2016 – MINAGRI, de fecha 20/01/2016 y Ordenanza Regional N° 168-2013-GRJ/CR publicado en el diario Oficial El Peruano el 08/12/2013.

ARTÍCULO TERCERO. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Direcciones Regionales Sectoriales, Dirección Regional de Comunicaciones y a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 FEB 2016

JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. A. Antoniera Vidatón Roolles
SECRETARIA GENERAL